

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

EXP. CIVIL Nº 193-2008 – DIVORCIO POR CAUSAL

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

AUTORA: ELENA FELICITA UEMURA TUEROS

ASESORA: DRA. VERONICA CHAVEZ DE LA PEÑA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

LIMA 2020

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi querida familia, mis amados: esposo e hijo, por brindarme su apoyo incondicional día a día y a los docentes por su enseñanza y dedicación, para lograr mis objetivos

AGRADECIMIENTO.

Agradezco a Dios quien me inspiro a realizar la presente investigación, asimismo le agradezco a la Universidad Peruanas de las Américas a mis maestros que forjaron y contribuyeron en mis conocimientos que adquirí hoy en día, gracias a mi esposo por todo el apoyo económico y el esfuerzo que hace cada día para darnos todo lo necesario para forjarnos de la mejor manera en la sociedad; asimismo a mi asesor por su apoyo en la realización del presente trabajo.

RESUMEN

El presente expediente tiene como tema Divorcio por causal. El demandante solicita Divorcio por causal de separación de hecho y como pretensión accesoria el cese de la obligación alimentaria.

El demandante alega que la demandada cuenta con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades, lo cual no pudo acreditar, por lo que en Primera Instancia el Sexto Juzgado Especializado en Familia falla disuelto el vínculo matrimonial, infundada la pretensión accesoria del cese de la obligación alimentaria y ordena al demandante pague la suma de S/. 12,000.00 a partir de la presente resolución.

La demandada contesta y solicita reconvención de Indemnización por Daño Moral. La demandada apela y en sentencia de Segunda Instancia declara fundada la demanda, disuelto el vínculo matrimonial, infundado la pretensión accesoria, el cese de obligación alimentaria.

Revocaron la misma en el extremo que declaró fundada en parte la reconvención de Indemnización y reformándola la declararon infundada.

La demandada interpone Recurso de Casación contra la Sentencia de Vista. Casaron la resolución impugnada y confirmaron la sentencia apelada en cuanto declara fundada en parte la reconvención sobre Indemnización y ordena pague a favor de la demanda la suma de S/. 12,000.00 soles.

Palabras claves: Divorcio, Indemnización, demanda, reconvención, recurso de apelación, recurso de casación.

ABSTRACT

The present file has as its subject divorce for the cause. The plaintiff requests Divorce on grounds of de facto separation and as an accessory claim the cessation of the maintenance obligation.

The plaintiff alleges that the defendant has sufficient income to cover her needs, which she could not prove, for which reason the Sixth Specialized Family Court ruled that the marriage bond had been dissolved in First Instance, the accessory claim to cease the maintenance obligation unfounded and orders the plaintiff to pay the sum of S /. 12,000.00 as of this resolution.

The defendant answers and requests a counterclaim for Compensation for Moral Damage. The defendant appeals and in a judgment of Second Instance declares the claim founded, the marriage bond dissolved, the accessory claim unfounded, the cessation of the maintenance obligation.

They revoked it to the extent that it declared the Indemnity counterclaim founded in part and, by reforming it, declared it unfounded.

The defendant files an Appeal for Cassation against the Hearing Judgment. They married the contested resolution and confirmed the appealed judgment as soon as it declares the counterclaim on compensation to be founded in part and orders the payment of S /. 12,000.00 soles.

Keywords: Divorce, Compensation, claim, counterclaim, appeal, appeal.